

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROWISE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2020.

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Prowise Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 11,00 horas del día 8 de Enero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D^a. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

Asisten:

Presidenta: D^a. Elena Galán Jurado, Consejera delegada por el consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, Gerente de la sociedad.

D^a. Manuela Márquez Campoy, Departamento de Administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día:

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS1/2019: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento en la gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública. Apertura documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Se expone:

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación administrativa que a continuación se reseñará, obrante en cada uno de los sobres A, que se aperturan en este mismo momento:

(1) Licitador: **MH 24 CONSULTORA, S.L.P.**, que aporta la siguiente documentación:

(a) Modelo de declaración responsable del licitador.

(b) Declaración liquidación del Impuesto de Sociedades del licitador, del que resulta un volumen de negocios en el ejercicio 2018 de 63.625,00 euros.

(c) Contrato suscrito el día 2 de Junio de 2017 entre el licitador y el Ayuntamiento de Casares para el desarrollo del servicio de gestión de elaboración de pliegos de cláusulas jurídico administrativas y de prescripciones técnicas y de ordenanzas municipales, así como el mantenimiento y puesta al día del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

(d) Contrato de servicios suscrito el día 5 de Febrero de 2018 entre el licitador y la empresa pública Provisé Benamiel, S.L.U. para la prestación del servicio de apoyo al Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Benalmádena.

(e) Resolución de 2 de Octubre de 2018 del Ayuntamiento de Monda dictada en el expediente 620/2018, de contratación, por la que se acuerda contratar con el licitador la prestación del servicio de asistencia jurídica mediante un contrato de servicios.

(f) Contrato de fecha 2 de Mayo de 2017 entre el licitador y el Ayuntamiento de Almáchar por el que se acuerda la prórroga del contrato de mantenimiento del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Almáchar suscrito entre ambos el día 6 de Abril de 2016.

(g) Certificado emitido el 22 de Octubre de 2019 por el Ayuntamiento de Torrox acreditativo de que el licitador ha venido prestando los servicios de asesoramiento legal al Ayuntamiento de Torrox durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, así como contrato administrativo de consultoría para el servicio de asesoramiento jurídico del Ayuntamiento de Torrox suscrito con el licitador el día 1 de Enero de 2008.

(h) Contrato suscrito el día 1 de Noviembre de 2008 entre el Ayuntamiento de Ardales y el licitador por el que éste se compromete a la prestación de los servicios de asesoramiento y defensa jurídica del Ayuntamiento de Ardales.

(i) Certificación emitida el día 18 de Septiembre de 2019 por el Ayuntamiento de Istán por el que se acredita que el licitador ha prestado servicios de asesoramiento jurídico a dicho Ayuntamiento entre Octubre de 2008 y Octubre de 2012.

(j) Contrato suscrito el día 24 de Febrero de 2017 entre el licitador y la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, S.L. por el que aquél se compromete a prestarle el asesoramiento jurídico y desarrollar las funciones de secretaria del consejo de administración.

(k) Propuesta de fecha 5 de Febrero de 2016 de contrato menor del consejo de administración de la sociedad municipal Transportes Locales 2000, S.L. para la contratación del servicio de asesoría jurídica, del que resulta propuesto como adjudicatario el licitador.

(l) Memoria de actuación del licitador, comprensiva de la propuesta de metodología para el servicio de asistencia al Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Benalmádena y para el servicio de contratación pública, de los medios que se adscriben y de la disponibilidad y accesibilidad al servicio por parte del licitador.

(2) Licitador: **FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA, S.L.**

(a) Modelo de declaración responsable del licitador.

(b) Certificado de inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

(c) Contrato administrativo de servicios cuyo objeto es el apoyo al Instituto Canario de la Vivienda en la llevanza y gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, suscrito el día 30 de Abril de 2019 entre el licitador y el Instituto Canario de la Vivienda, Organismo Autónomo del Gobierno de Canarias.

(d) Contrato administrativo suscrito entre el licitador y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el día 15 de Marzo de 2018 para el servicio de coordinación y gestión de la oficina de intermediación de la vivienda y vivienda joven.

(e) Contrato administrativo suscrito el día 23 de Febrero de 2018 entre el licitador y la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A. para la contratación del servicio de asistencia técnica y administrativa para dicha empresa municipal.

(f) Contrato suscrito entre UTE GPI (UTE Conurma Ingenieros Consultores, S.L. y el licitador) y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid el día 29 de Agosto de 2016 para la colaboración en la gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y en la generación de sus ingresos.

(g) Certificado emitido el día 6 de Marzo de 2019 por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid acreditativo de que el licitador ha desarrollado el servicio de apoyo para el impulso, desarrollo y mantenimiento de la gestión operativa del plan Alquila.

(h) Contrato administrativo suscrito el día 16 de Septiembre de 2019 entre el Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga y la UTE compuesta por el licitador y Conurma Ingenieros Consultores, S.L. para el servicio consistente en el apoyo al Instituto Municipal de la Vivienda en la gestión, tanto de los inmuebles sobre los cuales ostenta cualquier tipo de titularidad o derecho específico, como de aquellos inmuebles cuya gestión la haya sido confiada.

(i) Propuesta del licitador de servicios de fecha 2 de Julio de 2019 a la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A. y correo electrónico de dicha empresa municipal, de fecha 3 de Julio de 2019, mostrando su conformidad a la propuesta.

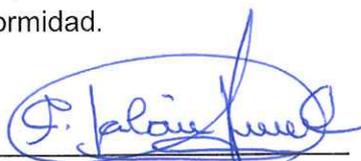
(j) Oferta técnica del licitador para los servicios de apoyo y asesoramiento a Provisé Benamiel, S.L. en la gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública.

Examinada la documentación presentada por el candidato **MH 24 CONSULTORA, S.L.P.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **FACTORIA GESTION Y CONSULTORIA, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

La documentación aportada por los licitadores es entregada a D. Francisco Artacho Fernández, técnico designado por la consejera delegada del Consejo de Administración de la sociedad, D^a. Elena Galán Jurado, quien valorará la documentación administrativa y técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor y emitirá informe para su aportación a la Mesa de Contratación que se reunirá el próximo día 14 de Enero de 2020, a las 11,30 horas.

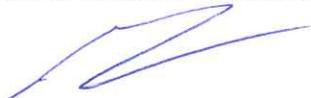
Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12,20 horas del día 8 de Enero de 2020, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.



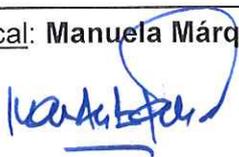
Presidenta: **Elena Galán Jurado**



Vocal: **Francisco Artacho Fernández**



Vocal: **Manuela Márquez Campoy**



Secretario: **Juan Antonio Sánchez Martín**